



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION
PERMISO POR MATRIMONIO**

LOTA, 20 FEB. 2017

DECRETO N° 563 (C)

VISTOS

- a) Carta solicitud del funcionario, **MAURICIO PARDO SAEZ**, de fecha 31 de Enero de 2017 .
- b) -Ley N°20.764, y en uso de la facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese autorización de Permiso por Matrimonio al funcionario **Mauricio Pardo Sáez**, Kinesiólogo- Coordinador del Centro Comunitario de Salud Familiar de Colcura, dependiente del Centro9 de Salud "Dr.Sergio Lagos O." .
- 2.-Dicho permiso lo hará efectivo entre el 13 y el 17 de Febrero de 2017 , debiendo presentar en el Departamento de Salud, el respectivo Certificado de Matrimonio, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Depto. de Salud
Consultorio
Remuneraciones
Carpeta Funcionaria
Funcionario(a)

SEO/MJIA/amj